

281
DECRETO MUNICIPAL N°.

CASTRO, 10 de Diciembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el Memorandum N° 289 de fecha 10.12.2020, de Dirección de Medio Ambiente, lo dispuesto en el artículo 75 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883; la Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTORGUESE, un "Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, al funcionario **Sr. Renato Aguilar Bórquez**, Rut Auxiliar Grado 18° EMR., de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quien realizó trabajos de retiro de basura en los sectores rurales de la comuna de Castro, correspondiente al mes de **Diciembre del 2020**, se adjunta informe.-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtítulo 21, Ítem 01, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RCA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución:

Dirección de Finanzas – Interesado – Archivo "13"



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL